



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/18

### ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas con ocho minutos** del **día cinco de junio del año dos mil veinte**, se llevó a cabo la reunión de acceso remoto o virtual de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Igualdad, prevista por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos tercero y cuarto del Acuerdo 11/2020 emitido por la Presidencia de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Informe de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:

#### **Asunto No. 1916**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de crear la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

#### **Asunto No. 1917**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de armonizar la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género transversal y violencia



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/18

política contra las mujeres en razón de género, así como para plantear la reforma Constitucional relativa.

- V. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen que recae a los siguientes asuntos:

### **Asunto No. 1850**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, respecto a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

### **Asunto No. 1851**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

- VI. Análisis y discusión, en su caso, de los siguientes asuntos:

### **Asunto No. 1851**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

### **Asunto No. 1857**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

- VII. Asuntos generales.



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/18

### ASUNTOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, solicitó a la Diputada Secretaria Blanca A. Gámez Gutiérrez, pasar lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (GPPRI)	Presidenta
Diputada Blanca A. Gámez Gutiérrez (GPPAN)	Secretaria
Diputada Ana Carmen Estrada García (GPMORENA)	Vocal
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (GPPES)	Vocal
Diputado Fernando Álvarez Monje (GPPAN)	Vocal

En virtud de contar con el quórum legal establecido, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la presente reunión contaron con plena validez legal.

II.- Continuando con el punto número dos del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, consultó a las diputadas y diputados presentes, si estaban de acuerdo en la aprobación del contenido del orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, solicitó a la Diputada Secretaria Blanca A. Gámez Gutiérrez,



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/18

que preguntara a las integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida a sus correos previamente a dicha reunión, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, la cual se aprobó por **unanimidad** de las y los presentes.

**IV.-** En atención al cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, dio la bienvenida a las personas invitadas a la reunión de acceso remoto que acudieron en representación de diversas organizaciones de la sociedad civil como Red de Mujeres en Plural; el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el Instituto Municipal de las Mujeres, el Consejo del Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral, el Poder Judicial del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como de diversos Consejos de Institutos Electorales de las Entidades Federativas y de asesores de las y los diputados que integran la Comisión.

Acto seguido, otorgó el uso de la voz a la secretaria técnica con el fin de que diera una breve explicación respecto al contenido de los asuntos turnados a la Comisión. Por parte de la secretaria técnica se atendió a la solicitud e indicó los puntos clave de la iniciativa 1916 siendo algunos de ellos los siguientes: propone otorgar atribuciones a la FGE en materia de delitos electorales, investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales en los que sea competente. Adicionalmente crea la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales la cual deberá informar mensualmente al Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral sobre la cantidad y naturaleza de las denuncias recibidas, el estado de las investigaciones, así como las determinaciones



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/18

o procesos según sea el caso. Igualmente, de forma anual, presentará ante la persona titular de la Fiscalía General del Estado, al Congreso del Estado y al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, este último sólo en los casos en que exista correlación entre los delitos electorales y posibles actos de corrupción cometidos desde la función pública, un informe sobre actividades sustantivas y sus resultados, el cual será público, en términos de lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en la materia. Propone además, que se constituya progresivamente en un lapso de un año a partir de la fecha en que se publique la presente reforma, y deberá iniciar sus funciones en enero 2021.

Respecto del asunto 1917, se señalaron algunos puntos que contiene la iniciativa, entre los que se encuentran los siguientes:

- Adecuación integral a la Ley de lenguaje incluyente.
- Se adiciona como requisito para ocupar cargos de elección popular, el no haber recibido condena por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género y no contar con antecedentes penales o policiafos en asuntos de materia familiar o de violencia política contra las mujeres.
- Se establece la obligatoriedad de los partidos políticos de garantizar el principio de paridad de género.
- Garantizar que las suplencias sean del mismo género que la candidatura propietaria.



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/18

- Integra como infracción a la Ley Electoral la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Se establecen una serie de obligaciones a los partidos políticos.
- Se añaden medidas cautelares por infracciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Se establece que en la elección de la Presidencia del Tribunal Estatal Electoral se deberá privilegiar la alternancia de género.

**V.-** Continuando con el punto número cinco del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, puso a consideración de las y los presentes el proyecto de dictamen con relación a los asuntos 1850 y 1851 a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por lo que una vez analizado el mismo, se acordó por parte de las y los integrantes de la Comisión, realizar unas modificaciones en la fracción VII, del artículo 35 Bis, para quedar redactada de la siguiente manera: *"Incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en prensa y medios electrónicos que difundan noticias, durante los procesos electorales."* Una vez realizada dicha modificación, se procedió a someter a votación el contenido del proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por **unanimidad** de las y los presentes.

**VI.-** Pasando al punto número seis del orden del día, y toda vez que los asuntos a analizar tienen relación con el asunto 1917, misma que se informó su turno en esta reunión, las y los integrantes de la Comisión, acordaron por **unanimidad** que se lleve a cabo una reunión de comisión de acceso remoto o virtual el próximo 09 de junio



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

## Comisión de Igualdad LXVI/CI/18

de 2020 a las 12:00 horas, con el propósito de analizar y discutir los asuntos relativos a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua (Asuntos 1851, 1857 y 1917).

Por último, la Diputada Secretaria Blanca Gámez Gutiérrez, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las presentes, si tenían algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las once horas con catorce minutos, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz dio por concluida la reunión.

**POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD**

  
**DIPUTADA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ**  
**PRESIDENTA**

  
**DIPUTADA BLANCA A. GÁMEZ GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIA**



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/19

### ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **doce horas con quince minutos del día diez de junio del año dos mil veinte**, se llevó a cabo la reunión de acceso remoto o virtual de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Igualdad, prevista por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos tercero y cuarto del Acuerdo 11/2020 emitido por la Presidencia de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Informe de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:

#### **Asunto No. 1918**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en materia de delitos electorales y violencia política contra las mujeres en razón de género, así como la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

#### **Asunto No. 1919**





## Comisión de Igualdad LXVI/CI/19

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que de manera urgente retire la campaña "Cuenta hasta 10", ya que esta no contribuye a prevenir, combatir y erradicar la violencia contra las mujeres.

V. Análisis y discusión, en su caso, de los siguientes asuntos:

**Asunto No. 1851**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

**Asunto No. 1857**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

**Asunto No. 1917**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de armonizar la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género transversal y violencia política contra las mujeres en razón de género.

VI. Asuntos generales.

### ASUNTOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, solicitó a la Diputada Secretaria Blanca A. Gámez Gutiérrez, pasar lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/19

Nombre	Cargo
Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (GPPRI)	Presidenta
Diputada Blanca A. Gámez Gutiérrez (GPPAN)	Secretaria
Diputada Ana Carmen Estrada García (GPMORENA)	Vocal
Diputado Fernando Álvarez Monje (GPPAN)	Vocal

En virtud de contar con el quórum legal establecido, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la presente reunión contaron con plena validez legal. Asimismo, se justificó la inasistencia de la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola por encontrarse realizando actos propios de su encargo.

II.- Continuando con el punto número dos del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, consultó a las diputadas y diputados presentes, si estaban de acuerdo en la aprobación del contenido del orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, solicitó a la Diputada Secretaria Blanca A. Gámez Gutiérrez, que preguntara a las integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida a sus correos previamente a dicha reunión, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, la cual se aprobó por **unanimidad** de las y los presentes.



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/19

**IV.-** En atención al cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, dio la bienvenida a las personas invitadas a la reunión de acceso remoto que acudieron en representación de diversas organizaciones de la sociedad civil como Red de Mujeres en Plural; el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el Instituto Municipal de las Mujeres, el Consejo del Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral, el Poder Judicial del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como de diversos Consejos de Institutos Electorales de las Entidades Federativas y de asesores de las y los diputados que integran la Comisión.

Acto seguido, otorgó el uso de la voz a la secretaría técnica con el fin de que diera una breve explicación respecto al contenido de los asuntos turnados a la Comisión. Por parte de la secretaría técnica se atendió a la solicitud e indicó los puntos clave de la iniciativa 1918 siendo algunos de ellos los siguientes: propone otorgar atribuciones a la Fiscalía General del Estado en materia de Delitos Electorales y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de género, investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales en los que sea competente. Así mismo, le otorga la facultad de crear Comisiones Especiales para la investigación de cualquier delito; las cuales serán de carácter temporal, con autonomía técnica y de gestión, para colaborar en las investigaciones de fenómenos y delitos que debido a su gravedad y contexto, a juicio de la persona titular de la fiscalía amerite su creación. Adicionalmente, propone la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la cual tendrá bajo su cargo investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en la legislación aplicable y en cualquier otro ordenamiento legal en la materia cuando



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/19

sea competente. Por último, propone que inicie sus operaciones con los recursos que de manera temporal le sean asignados y adscritos al momento de su creación y que le permitan realizar sus funciones en el proceso electoral inmediato siguiente.

Respecto del asunto 1919, se indicó que el mismo contempla exhortar al Ejecutivo Federal para que retire la campaña "Cuenta hasta 10" toda vez que invisibiliza la gravedad del problema de la violencia contra las mujeres dejándolo como mero asunto de tolerancia. A su vez, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió un extrañamiento a esta campaña y exhortó a las autoridades de todos los niveles a difundir información sobre el contexto real en la pandemia Covid 19. Por su parte el Ejecutivo Federal señaló en su conferencia del lunes 08 de junio de 2020, que la campaña será replanteada y atenderá la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**V.-** Continuando con el punto número cinco del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, propuso a las y los presentes, que dicha reunión se pospusiera ya que le habían llegado diversas solicitudes de organizaciones y personas interesadas en participar en el análisis de dichos documentos, sin embargo la mayoría de las y los presentes, indicaron que se podía iniciar el análisis de los temas en dicha reunión; por su parte la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz realizó otra propuesta, en la que el análisis de los asuntos se realizara de manera esquematizada, iniciando únicamente con los que tuvieran que ver con lenguaje incluyente y con los que estuvieran vinculados a la armonización del decreto federal publicado en el pasado mes de abril 2020 referente al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, toda vez que la iniciativa 1917 contempla



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/19

cuestiones diversas a dicha armonización y que era su deseo invitar a otras organizaciones que habían mostrado interés para el análisis de dicho asunto. Una vez que se realizó el debate al respecto, la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez propuso que se analizara artículo por artículo, obviando los relacionados con el lenguaje incluyente, y en cada artículo decidir, si se analizaba en dicha reunión o bien, si se dejaba alguno para un posterior análisis, lo cual se sometió a consideración de las y los presentes y se aprobó por unanimidad. En ese sentido, se comenzaron a analizar los artículos que incluían modificaciones de fondo, y la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, conforme se fue avanzando en el análisis, solicitó la reserva de algunos artículos para un posterior análisis. Una vez agotado el análisis de la propuesta del artículo 68 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, señaló que tenía que acudir a diversa reunión por lo que, siendo las catorce horas con nueve minutos dio por concluida la reunión.

### POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD



DIPUTADA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ  
PRESIDENTA



DIPUTADA BLANCA A. GÁMEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIA